

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.647/2013

Anuncio Encomienda de Gestión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Encomienda de Gestión entre la Delegación de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba y el Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) - Gran Teatro de Córdoba, aprobada mediante Acuerdo Nº 487/13, de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2013, y cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Nº 487/13. Contratación. 5. Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, de Aprobación de Encomienda de Gestión del Departamento de Educación e Infancia con el Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE), para el desarrollo del Programa de Acción Educativa "Vamos al Teatro 2013".

Examinado el expediente instruido al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo; y de conformidad con la Proposición

reseñada, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la Encomienda de Gestión del Departamento de Educación e Infancia con el Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) para el desarrollo del programa de acción educativa "Vamos al Teatro 2013".

Segundo. Aprobar las condiciones que se unen como Convenio de Encomienda al presente Acuerdo.

Tercero. Aprobar el gasto por importe de 43.200,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria Z C22 3200 41000 0 "Educación. Transferencia a Organismo Autónomos", correspondiente al coste de la encomienda de gestión, y con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2013: 31.200,00 €.

- Año 2014: 12.000,00 €.

Debido al carácter plurianual del gasto propuesto, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio dos mil catorce se autorice.

Cuarto. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, notificándolo a cuantos interesados consten en el procedimiento.

En Córdoba, 31 de mayo de 2013.- El Director General de Gestión, Fdo. Miguel Ángel Moreno Díaz.